



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLV

Miércoles, 16 de agosto de 1978

Núm. 187

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. · Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 6.453

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 187, de fecha 7 de agosto de 1978, anuncio relativo al concurso para la instalación de un regulador de intensidad luminosa para efectos escénicos en el Teatro Principal, la Alcaldía-Presidencia, por resolución de 8 de agosto de 1978, ha acordado la suspensión de dicha licitación. Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Zaragoza, 8 de agosto de 1978. — El Secretario general accidental, (ilegible).

Núm. 6.418

Extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 5 de julio de 1978.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria de primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las trece horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde accidental, don Cristóbal Navarro Casaus, con asistencia de los Tenientes de Alcalde señores: don Alfonso Soláns Serrano, don Sebastián Contín Pellicer, don Manuel Nivelá Vicente, don Alfredo Villalba Arlegui y don Cristóbal Millán Alloza. Asistió doña María-Pilar Fernández Portolés. Presentes el señor Interventor de Fondos municipales, don José-Manuel Oliván García, y el Secretario general, don Xavier de Pedro y San Gil.

Seguidamente se acordó por unanimidad:

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Oficial

Aprobar extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente durante el pasado mes de junio.

—Aprobar relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

Cultura, Sanidad, Actividades Deportivas y Asistencia Social

Resolver sobre ingreso en el padrón de la Beneficencia municipal a las personas que se indican en el dictamen.

—Informar peticiones diversas sobre idéntica solicitud.

—Señalar numeración a una finca de la calle Amapola.

—Abonar gastos de asistencia médica a un funcionario.

—Idem ídem a la esposa de un funcionario.

—Abonar gastos por celebración de una conferencia.

—Abonar factura con motivo de la reunión del Jurado del Premio "Crítica Literaria".

—Efectuar el pago por adquisición de banderas y gallardetes.

—Adquirir unas reproducciones de grabados de Goya.

—Aprobar, por lo que a la competencia municipal se refiere, la constitución de la Comisión de Festejos del barrio de San José.

—Contratar para actuar en el próximo Ciclo de Actividades Culturales al grupo de teatro "La Taguara".

—Idem ídem grupo de teatro "Estable".

—Idem ídem grupo de teatro "Tántalo".

—Idem ídem al pianista José Tordeillas.

—Idem ídem al pianista Guillermo González.

—Idem ídem al pianista Joaquín Soriano.

—Idem ídem al pianista Mario Monleal.

—Idem ídem al pianista Joan Padrosa.

—Idem ídem a los organistas González Uriol, J. Broto y G. Garcés.

—Idem ídem a la violinista J. Salvador.

—Reparar servicios higiénicos del colegio "Hermanos Argensola".

—Cercar con valla el colegio del barrio de San Gregorio.

—Idem ídem el colegio "Hermanos Argensola".

—Anunciar subasta para construir una escalera de emergencia en el colegio "Rosa Arjó".

—Reparar la calefacción del colegio "A. Recarte".

—Quedar enterada de la adjudicación de la subasta para construir la nueva Facultad de Ciencias Matemáticas.

—Impermeabilizar la cubierta del colegio "La Jota".

—Reparar servicios higiénicos del colegio "San José de Calasanz".

—Aprobar denominación de "Doctor Azúa" para un colegio.

—Efectuar reparaciones en el patio de recreo del colegio "V. Zabala".

—Reparar fontanería de la vivienda del portero del colegio "Alfárez Rojas".

—Efectuar las reparaciones precisas después del incendio en el colegio "Gascón y Marín".

—Efectuar reparaciones diversas en el colegio "Rosa Arjó".

—Instalar complementos en las cocinas de los porteros de los colegios de la Gran Vía.

—Devolver fianza prestada por el contratista suministrador de mobiliario escolar al colegio "J. Nieto".

—Anunciar subasta para la construcción de una guardería infantil en las Balsas de Ebro Viejo.

Hacienda y Economía

Declarar la cancelación y devolución del aval constituido por el Banco Español de Crédito, por un importe de 744.756 pesetas, para garantizar el pago fraccionado de la liquidación practi-

cada a "Unión Alcohólica Española", S. A., por el concepto de tasa de equivalencia respecto a una finca sita en San Juan de la Peña, 96.

—Aprobar cuenta justificada que presenta el Jefe de la Policía municipal por gastos de desplazamiento de los guardias a los barrios rurales para matricular vehículos.

—Idem ídem el Director del Instituto Municipal de Higiene por gastos de alimentación de animales y gastos menores.

Propiedades

Aprobar acta de replanteo de obras de señalización semafórica en la intersección de la carretera N-232 con calle Murcia y acceso al complejo deportivo del barrio de Casetas.

—Aprobar factura de la firma "Construcciones y Contratas", S. A., por trabajos de reparación de alcantarillado.

—Idem ídem a firma "Construcciones y Contratas", S. A., por trabajos de reparación de alcantarillado.

—Aprobar acta de iniciación de trabajos de conservación semafórica por la empresa "Cerma y Arriaxa".

—Decretar la baja de don Jesús Vela Gómez en la concesión a canon de un cubierto en el barrio de Juslibol, y el alta de don Dionisio Vicente Lostao.

—Idem ídem de don Antonio Fernando Ginés en la parcela núm. 30-314, sita en monte "Realengo de Villamayor", y alta de don Jesús Fernando Lostao.

—Abonar a doña Elena Sánchez Aperte parte proporcional de la contribución urbana respecto a finca expropiada.

—Abonar a don Fernando Peiré, Procurador municipal, gastos causados en ejecución de sentencia en procedimiento de mayor cuantía, sobre instancia de don Juan Villarroya y otro.

—Abonar al Sindicato de Riegos de Miraflores alfarda del año 1978, respecto al parque Primo de Rivera, cabezo de Buenavista y fuente de la Caña.

—Decretar la baja de don Matías Gracia Murillo y el alta de don Lorenzo Pellicena Lona en las parcelas que se indican de los montes "Realengo de Peñafior" y "Realengo de Villamayor".

—Idem ídem de don Justo Blasco Zapater y el alta de don Angel Bes Cortés en las parcelas que se indican del monte "Realengo de Villamayor".

—Abonar a don José Sevilla Guillén importe de daños en luna-escaparate, causados con motivo de obras municipales.

—Adjudicar las obras de pavimentación provisional de las calles Blasco Ibáñez, Juan XXIII, Larache y otras, en el sector de San José.

—Aprobar acta de recepción provisional de obras de cercado y adecuación de instalaciones municipales de abastecimiento de agua del barrio de Valdefierro.

Personal

Conceder excedencia voluntaria al policía municipal don Juan Serrano Muñío.

—Acordar el pase a la escala auxiliar del Cuerpo de Bomberos del bombero don José-María Benito Jiménez.

—Quedar enterada del acuerdo de la

"Munpal" por el que se concede pensión de orfandad a doña Máxima Ibáñez Martínez.

—Idem ídem por el que se concede pensión de viudedad a doña María-Jesús Salvador Casalo.

—Idem ídem concediendo pensión por estimación de recurso a don Angel Serrate Marín.

—Quedar enterada del escrito de la "Munpal", por el que se comunica no procede la jubilación por invalidez a favor de don Mariano Serrano Bernal, por no reunir los requisitos exigidos en el artículo 45 b) de los Estatutos de la Mutualidad.

—Abonar a los funcionarios que se indican gastos por asistencia médico-farmacéutica.

—Abonar a entidades médicas que se indican facturas por asistencia a funcionarios.

—Abonar ayudas por prótesis a funcionarios que se indican y al señor Yagüe Martínez.

—Autorizar a don Salvador Delicado Marzo para que su hijo sea sometido a tratamiento especializado de ortodoncia.

—Abonar al Salón Monográfico del Agua el importe de siete inscripciones para asistir a la III Conferencia Nacional sobre "Hidrología General y Aplicada".

—Acordar el reingreso del oficial conductor don Pascual Arruego Catalán.

Gobernación

Denegar a don José Blasco su petición de ser abastecedor de carne en el Matadero municipal.

—Aprobar el censo escolar del año de 1977.

—Conceder a "Sistemas de Estructuras" licencia para funcionamiento de torre-grúa en calle Duquesa de Villahermosa.

—Idem ídem a "Fomento de Obras y Construcciones", S. A., en plaza de Paraíso-paseo de las Damas.

Urbanismo

Legalizar las obras realizadas en la plaza de Huesca, número 2, de reforma de local, a petición de don Miguel Lázaro Martínez.

—Autorizar al Servicio Nacional de Productos Agrarios la construcción a precario de una nave en barrio de Santa Isabel.

—Quedar enterada y aceptar el acuerdo de la Muy Ilustre Comisión Provincial de Urbanismo sobre viviendas unifamiliares, a petición de Mariano Turón, Carmen Botalla, Francisco Soro, Angel Ferrer, Carmen Ayuda, Gregorio Velamazán, Teresa Mené y Francisca Mené.

—Quedar enterada y aceptar el acuerdo de la Muy Ilustre Comisión de Urbanismo sobre petición de licencia de obras solicitada por don Felipe Escorihuela.

—Quedar enterada y aceptar la resolución de la Muy Ilustre Comisión Permanente de Urbanismo sobre licencia de obras, a petición de Jorge Dueñas Martínez.

—Conceder licencia de obras para reforma de local y fachada en Reina Fabiola, 31, a petición de "Sabeco".

—Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local en calle

León XIII, número 7, a petición de Dionisio Salas y Germán Serrano.

—Conceder licencia de obras para construcción de nave industrial en el polígono "Insider", calle A, angular a calle C, a petición de "Taín", S. A.

—Conceder licencia de obras para construcción de edificio con siete viviendas y local en camino de la Mosquetera, 41, a petición de Francisco Val Ascaso.

—Conceder licencia de obras para construcción de edificio con doce viviendas y locales en calle Caspe, 5, a petición de Pedro Gil Giménez.

—Devolver aval en concepto de diferencia de tasa por licencia de obras para construcción de edificio en calle Barcelona, sin número, a petición de "Construcciones Montolar", S. A.

—Devolver derechos de licencia de obras para construcción de edificio en calle Pontevedra, 31-33, a petición de Vicente Blanco Gracia.

—Devolver aval por la parte exenta de derechos de licencia para construcción de edificio en calle Santa Orosia, sin número, a petición de "Inmobiliaria Nuevo Aragón", S. A.

—Devolver parte exenta de derechos de licencia de obras para construcción de edificio en calle Checa, 10, a petición de "Espuelas, Empresa Constructora", S. A.

—Devolver aval por la parte exenta de derechos de licencia para construcción de edificio en calle Checa, 10, a petición de "Espuelas, Empresa Constructora", S. A.

La Comisión Permanente, en nombre de la Corporación municipal, expresa su agradecimiento hacia todos cuantos han mostrado su preocupación por el estado del señor Alcalde, don Miguel Merino Pinedo.

Se levantó la sesión siendo las trece veinte horas.

Zaragoza, 6 de julio de 1978. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 6.454

Dirección General de Administración Local

SERVICIO NACIONAL DE ASESORAMIENTO E INSPECCION DE LAS CORPORACIONES LOCALES

Por la Dirección General de Urbanismo, y a los efectos previstos en los artículos 191-2 y 193 del texto refundido de la Ley del Suelo, ha sido elaborado el programa de inversiones para 1978, en el que se presta atención especial a la formulación del planeamiento urbano municipal, mediante la redacción de los instrumentos en cada caso más adecuados a las características urbanísticas de los municipios en los que su ejecución se estime prioritaria en función a las distintas necesidades y déficit de aquél.

Dentro de dicho programa se configura un régimen de convenios a través de los que, y con respeto absoluto a la competencia y autonomía de los Ayuntamientos respectivos, las Diputaciones provinciales asumen la función cooperadora que les asigna el artículo 217-1 del texto refundido, en relación con el 255 de la Ley de Régi-

men Local y concordantes del Reglamento de Servicios, así como la de asistencia técnica a que aluden los artículos 106 y 133 de esta última Ley.

Resulta innecesario destacar la importancia de las finalidades perseguidas por el aludido régimen de convenios a la hora de considerar los beneficios que el mismo pueda reportar a las Corporaciones locales, que, junto a la ayuda económica prevista en el Decreto 1.374 de 1977, de 2 de junio, obtendrán el cumplimiento de las obligaciones que la Ley del Suelo les asigna en materia tan importante como la referida al planeamiento a nivel municipal, por lo que, en tal sentido y a efectos de la autorización previa por este centro directivo para que las Diputaciones provinciales puedan formalizar el referido régimen, deberán acreditarse los acuerdos municipales, en cada caso adoptados, respecto a la gestión y contratación del planeamiento urbano de los municipios que se acojan a dicho procedimiento, con indicación de las características generales del planeamiento a efectuar del régimen de aportación municipal y situación económica, así como consignación presupuestaria a tal fin o compromiso de establecerla en presupuestos sucesivos, en función de las aportaciones estatales y provinciales y sin perjuicio de recoger los compromisos en cuanto al pago del coste de los trabajos con relación a la entrega de los mismos y referidos a los diferentes acuerdos de aprobación, hasta la obtención de la definitiva.

Para los Ayuntamientos que no se acojan al régimen de convenios serán de aplicación las normas de la comunicación circular de 14 de diciembre de 1977, referida al trámite de autorización de las subvenciones a que alude el artículo 193 de la Ley del Suelo.

Madrid, 8 de agosto de 1978. — El Director general, (ilegible).

Núm. 6.436

Comisaría de Aguas del Ebro

El Concejo de Irurzun, perteneciente al Ayuntamiento del Valle del Araquil (Navarra), solicita la concesión de un aprovechamiento de 10 litros por segundo de aguas públicas derivadas, en el nacedero del río Larraín, sito en término municipal de Iribas (Ayuntamiento del Valle de Larraín-Navarra), con destino al abastecimiento de la población; instando asimismo la declaración de utilidad pública tanto para la concesión como para las obras y también la ocupación de los terrenos de dominio público, todo ello a efectos de la imposición de las servidumbres legales necesarias.

A tal efecto presenta el titulado proyecto de abastecimiento de agua a Irurzun (Navarra), procedente del nacedero del río Larraín, suscrito en Pamplona y noviembre de 1976 por el Ingeniero de Caminos, firmado ilegible, que justifica en primera etapa el caudal solicitado.

La captación del agua se realiza en el nacedero del río Larraín, en Iribas y en las proximidades de la antigua central hidroeléctrica «Bautista Oqui-

ñena», por medio de un pequeño azud de 4'20 metros de anchura de vertedero y 1 metro de altura, en cuyo estribo izquierdo se ubica una arqueta-módulo, que es origen de la conducción forzada que en 14.136 metros enlaza la toma con un nuevo depósito regulador de 1.200 metros cúbicos de capacidad y cuyo trazado sigue en gran parte la antigua vía del ferrocarril del Plazaola, ya desaparecido; el primer tramo de esta conducción, con 2.319 metros de longitud y tubería de 300 milímetros de diámetro, llega hasta el origen del túnel de Muguero, del antiguo ferrocarril, para continuar después, con tubería de 250 milímetros, los restantes 11.817 metros hasta el nuevo depósito, desde el que se inicia un tramo de tubería de 250 milímetros y 300 metros de longitud, que enlaza con el actual depósito regulador ubicada en las inmediaciones de la antigua estación del Plazaola.

En el proyecto se estudian los nueve cruces de la conducción con el río Larraín; los múltiples cruces restantes, con barrancos, caminos, carreteras y regatas quedan debidamente protegidos.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas, o ante las Alcaldías correspondientes, en las que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de esta publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente, plazo durante el cual estarán de manifiesto el expediente y proyecto, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (General Mola, 28, Zaragoza).

Zaragoza, 21 de julio de 1978. — El Comisario Jefe: P. D., Gonzalo Guedea.

Núm. 6.437

El Ayuntamiento de Aldehuela de Liestos (Zaragoza) solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas derivadas del manantial «El Torreón» o de «Los Chopos», sito en su término municipal y con destino al abastecimiento de la población.

Por otra parte y de conformidad con el Plan urgente de infraestructura sanitaria de la cuenca del Jalón, aprobado en Consejo de Ministros de fecha 18 de febrero de 1972, se presenta a efectos de nueva información pública el titulado proyecto de abastecimiento, distribución de agua y saneamiento de Aldehuela de Liestos (Zaragoza), suscrito en Zaragoza y abril de 1978 por el Ingeniero de Caminos don Agustín Santolaria Panzano, en el que se justifica un caudal diario de 60 metros cúbicos, equivalentes al continuo de 0'694 litros por segundo.

Las aguas del manantial, mediante tuberías de drenaje, se recogen en una arqueta de captación o de toma que es origen de la conducción rodada por medio de tubería enterrada de 80 milímetros de diámetro y 1.569 metros de longitud, que en su mayor parte sigue la traza en planta de un camino existente, para, atravesando los viales de la localidad, terminar en un depó-

sito regulador de 60 metros cúbicos de capacidad, ubicado en cota dominante para iniciar la tubería de suministro.

En el proyecto se estudian también la red de distribución ramificada (1.789 metros) y la red de alcantarillado, mediante conductos de 20, 25 y 30 milímetros, en 1.763 metros.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas, o ante la Alcaldía correspondiente, en la que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia o de aquella exposición en la Alcaldía, respectivamente, plazo durante el cual estarán de manifiesto el expediente y proyecto, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (paseo del General Mola, 28, Zaragoza).

Zaragoza, 3 de agosto de 1978. — El Comisario Jefe: P. D., Gonzalo Guedea.

Núm. 6.438

«Industrias Balay», S. A., solicita la concesión de un aprovechamiento de 18'61 litros por segundo de aguas públicas derivadas del río Ebro, en jurisdicción de La Cartuja Baja de Miraflores, del término municipal de Zaragoza, con destino a usos industriales.

A tal efecto se presenta el titulado proyecto de abastecimiento de aguas del río Ebro a la factoría «Balay», en el polígono industrial de La Cartuja (Zaragoza), suscrito en Zaragoza y marzo de 1978 por el Ingeniero de Caminos don José-María Villar Sampeño, que justifica un caudal total de 66'99 metros cúbicos a la hora, equivalente a 18'61 litros por segundo, y de los que 1'25 metros cúbicos a la hora se destinarán a los servicios higiénico-sanitarios de la fábrica, ubicada en el polígono industrial «Insider», de La Cartuja.

En un punto bien definido de la margen derecho del río Ebro, frente a la factoría, se construye un pozo filtrante, vertical, de 0'35 metros de diámetro y 20 metros de profundidad, coronado con un pozo de acceso circular de 1'60 metros de diámetro y 3'30 metros de altura, hasta rasante del terreno; en el interior del mismo se dispone de un grupo electrobomba, sumergido, de eje vertical y 16 CV de potencia, capaz de elevar 18'61 litros por segundo a 43 m. c. a. de altura manométrica, a través de tubería de impulsión, cuyo primer tramo se sitúa en el interior del pozo y es de acero, de 150 milímetros de diámetro, para continuar en el exterior con tubería P.V.C., de 166'2 milímetros de diámetro y 1.886'90 metros de recorrido, cuyo trazado en planta se ajusta a un camino existente, para continuar por la calle de los Plátanos y, tras cruzar la carretera Zaragoza-Castellón, terminar en el actual depósito decantador.

El vertido de las aguas residuales se hará a través de la red del polígono industrial de La Cartuja.

Los diversos cruces de acequias, caminos, carretera nacional Zaragoza a

Castellón y vías del ferrocarril de Madrid a Barcelona quedarán debidamente protegidos.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas, o ante las Alcaldías correspondientes en las que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de esta publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente, plazo durante el cual estarán de manifiesto el expediente y proyecto, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (paseo del General Mola, número 28, Zaragoza).

Zaragoza, 3 de agosto de 1978. — El Comisario Jefe: P. D., Gonzalo Guedea.

SECCION SEXTA

Núm. 6.477

I S U E R R E

Al día siguiente en que se cumplan veinte días hábiles, también a contar desde el día siguiente al en que aparezca este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, tendrán lugar las subastas para los aprovechamientos que luego se indican, para el año 1978-79, todo ello de acuerdo con las condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento:

Pastos en monte «Común o Blancos», número 192, a las doce horas.

Pastos en monte «Pinar, Selva y Pyrenas», número 193, a las doce treinta horas.

Caza en monte «Común o Blancos», para seis años; primera anualidad, por 8.000 pesetas, en alza.

Esta será a pliego cerrado, depositando el 10 por 100 como fianza provisional y el 15 por 100 como definitiva, admitiéndose pliegos hasta una hora antes de la subasta.

Se advierte que por no tener la suficiente superficie esta subasta tendrá que ir con obtención de fincas colindantes para poder formar el coto privado.

De quedar éstas desiertas, el día en que haga seis, contado desde el de la subasta, tendrá lugar una segunda en las mismas condiciones.

Los gastos de anuncios y demás serán a cargo del rematante.

Iserre, 8 de agosto de 1978. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.478

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Subasta de pastos

Publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 170, de 26 de julio de 1978, el Plan forestal de aprovechamientos del «Icona», para el año de 1978-79, y de conformidad con el pliego de condiciones aprobado, que se expone al público por plazo de ocho días hábiles a efectos de reclamaciones, se hace saber que una vez adquiera firmeza el mismo, y durante el plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán en la Secretaría municipal, durante las horas de nueve a trece, proposiciones para optar a la adjudicación por subasta pública del aprovechamiento de los pastos siguientes:

Monte «Loma del Convento: Pastos para 2.688 cabezas al mes de ganado lanar. Superficie, 224 hectáreas. Epoca de disfrute, de 1.º de octubre de 1978 a 30 de septiembre de 1979. Tasación, 50.000 pesetas, en alza.

Garantías: El 4 por 100 del tipo de tasación, que suponen 2.000 pesetas, para la provisional, constituyéndose en definitiva para el adjudicatario, y se harán efectivas conforme al artículo 75 del Reglamento de Contratación.

Apertura de plicas: En la Alcaldía, a las catorce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

El expediente, en unión del pliego de condiciones y modelo de proposición, se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría municipal.

La Almunia de Doña Godina, 8 de agosto de 1978. — El Alcalde, Pedro Martínez Orna.

Núm. 6.474

L I T A G O

Se anuncia la celebración de la subasta que se indica, que se celebrará en este Ayuntamiento el día 8 de septiembre próximo, a las doce horas, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue.

Pastos: Monte «Carrascal», para 1.400 lanares y 50 cabras, por todo el año forestal. Tipo de tasación, 26.800 pesetas.

Litago a 8 de agosto de 1978. — El Alcalde, Martín Peña.

Núm. 6.479

MORATA DE JILOCA

Publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 170, de 26 de julio de 1978, el Plan de aprovechamientos del Servicio Provincial de Zaragoza del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza («Icona»), para 1978-79, se pone en conocimiento de posibles interesados que el próximo día 12 de septiembre del presente año y hora de las diez de la mañana, se celebrarán las subastas de los aprovechamientos que a continuación se relacionan:

Pastos

Monte 69-D, «Portillo y Valdearón», de 371 hectáreas, para 4.452 lanares. Tasación, 2.500 pesetas. Desde 1.º de octubre de 1978 a 30 de septiembre de 1979. (Zona de pinos).

Monte 69-C, «Campo y Monte Blanco», de 800 hectáreas, para 500 lanares. Tasación, 30.000 pesetas. Desde 1.º de octubre de 1978 a 30 de septiembre de 1979.

Piedra y yeso

Monte 69-C, «Campo y Monte Blanco», para 500 metros cúbicos de piedra y yeso. Tasación, 10.000 pesetas. Subastas por diez años.

La tasación corresponde a cada anualidad, revisando a partir de la tercera anualidad la cubicación y valoración.

Morata de Jiloca a 9 de agosto de 1978. — El Alcalde, José Temprado.

Núm. 6.448

S A S T A G O

En este Ayuntamiento se instruye expediente número 1 de 1978, sobre enajenación de veinte solares de terrenos municipales, bienes patrimoniales de propios.

Dicho expediente queda sometido a información pública durante el plazo de quince días hábiles.

Sástago, 8 de agosto de 1978. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.449

S A S T A G O

Se somete a información pública, por el plazo de un mes, el expediente sobre desafectación del servicio público de un inmueble municipal situado en la calle Mayor, 34, de esta población, y destinado a casa de teléfonos, para convertirlo en bien patrimonial de propios.

Sástago, 8 de agosto de 1978. — El Alcalde, (ilegible).

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.
Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.
PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 1.500 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 1.000 "
Venta de ejemplares sueltos
Número del año corriente: 8 pesetas.
Número del año anterior: 15 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones